

[illegible]

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

+02'00'

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

– Artículo 15 del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	2026/D/FC/AC/5	Fecha resolución convocatoria:	10 de Abril de 2026	Categoría de la plaza:	Catedrático de Universidad
Código plaza:	G064G/D06413	Bolsa de Empleo:			
Área / Especialidad de conocimiento:	Álgebra				
Departamento:	Matemáticas				
Centro:	Facultad de Ciencias				
Perfil de la plaza:	Docencia e investigación en «Álgebra»				

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por orden de las puntuaciones obtenidas.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)
1	Fernando Pablos Romo	27,695	SI				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2.a) del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA** objeto del presente proceso de selección, al concursante con mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
Fernando Pablos Romo	27,695

y, en su defecto, al/los candidatos considerados **aptos** por orden de puntuación.

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días hábiles siguientes al de la conclusión de la actuación de la comisión los documentos recogidos en la base 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso público podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha 09/07/2026

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A